La nueva Ley aprobada hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados sustituirá a la Ley de la ciencia de 1986 y adaptará la legislación al gran progreso experimentado por el sistema científico español en los últimos años, al mismo tiempo que facilitará el cambio de modelo productivo.

- La normativa incluye una carrera científica estable, predecible y basada en méritos, capaz de retener y atraer talento, y que facilita la movilidad de los investigadores; promueve la innovación y la transferencia de conocimiento al sector empresarial y a la sociedad y contempla la creación de una Agencia Estatal de Investigación que garantizará una mayor eficiencia y eficacia del gasto público en I+D.
- "Con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación damos más posibilidades a una nueva generación de investigadores, emprendedores y profesionales de la innovación", ha asegurado la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, hoy en el Congreso.

- La aprobación de la Ley de la Ciencia con un amplio consenso entre los grupos parlamentarios "garantiza que la Ley durará muchos años, y que extenderá sus beneficios en el tiempo con independencia de los ciclos políticos", según Garmendia.

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado hoy definitivamente la **Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**
por 289 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención. Todos los grupos, salvo IU-ICV y UPyD, han apoyado las 45 enmiendas procedentes del Senado.

Tras más de dos años de tramitación parlamentaria, la aprobación de la Ley de la Ciencia con un amplio consenso entre los grupos parlamentarios demuestra que la apuesta por la I+D+i y el cambio de modelo productivo que impulsa el Gobierno es compartido por la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, lo que "garantiza que la Ley durará muchos años, y que extenderá sus beneficios en el tiempo con independencia de los ciclos políticos", ha asegurado la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, hoy en el Congreso.

"Los españoles, que con frecuencia lamentan la falta de acuerdos políticos, pueden agradecer hoy a los grupos políticos su capacidad para el acuerdo", ha destacado Garmendia.
Previamente a la votación en la Cámara Baja, la ministra de Ciencia e Innovación ha querido agradecer "la actitud constructiva y dispuesta al diálogo" de los diputados y de los senadores involucrados en la tramitación del texto, que proporciona un nuevo marco de estabilidad para la investigación española, 25 años después de que se aprobase la Ley de ciencia anterior.

“Los ciudadanos comienzan a convencerse de que la ciencia puede ser una seña de identidad de España”, ha afirmado Garmendia, quien ha subrayado que con la nueva norma habrá “más posibilidades para una nueva generación de investigadores, emprendedores y profesionales de la innovación”.

Objetivos de la Ley

La nueva Ley de la ciencia pretende conseguir más participación de la empresa privada en actividades de investigación, más trabajo estable para los jóvenes investigadores y más calidad en la ciencia española, a través de una apuesta definitiva e irreversible por la **investigación de excelencia** .

Además, el texto consagra la **política de innovación** como una política pública imprescindible para dar respuesta a las necesidades empresariales en materia de competitividad, al tiempo que recoge aspectos trasversales, pioneros en muchos aspectos, como el fomento de la participación de la mujer en la actividad científica, en particular garantizando que no se produzcan sesgos ni discriminaciones negativas por cuestión de género.

Principales puntos de la Ley

La ley incluye el diseño de una **carrera científica basada en méritos**, estable y previsible que permita retener y atraer talento científico. El texto incluye un contrato de acceso para investigadores postdoctorales que permitirá, cumpliendo criterios de excelencia, incorporarse al sistema público de I+D. También la Ley creará el denominado
contrato de investigadores distinguidos
, al que se podrán acoger los agentes que quieran contratar investigadores de reconocido prestigio. Además, se recoge la
sustitución de las becas por contratos
desde que los investigadores comienzan el doctorado, algo que muy pocos países contemplan.

Además, crea la **Agencia Estatal de Investigación** que dotará de mayor autonomía flexibilidad y agilidad a la actividad científica y al mismo tiempo garantizará el máximo control

sobre la gestión de los fondos públicos.

Asimismo, el texto responde al necesario **cambio de modelo productivo** abordando diferentes aspectos previstos en la Estrategia Estatal de Innovación e incorpora novedades en el ámbito de la cooperación público privada con fines científicos y tecnológicos y en los mecanismos de transferencia del conocimiento al sector productivo.

Fuente: **Ministerio de Ciencia e Innovación**